



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
Obispado de Astorga

SUMARIO.—I, Decreto Pontificio sobre la comunión general de niños.—II. Circular de la Secretaría de Cámara.—III, Seminario Conciliar; Oposiciones a premios.—IV. Collationes in mesem Julii.—V. Monumento al S. C. de Jesús.—VI. Ordenes Sagradas.—VII. Aviso importante.—VIII. El nuevo testamento.—IX. Necrología.

GOBIERNO ECLESIASTICO, S. P.

En *L. Osservatore Romano*, de 29 de Junio del presente año, se ha publicado el siguiente importantísimo Decreto Pontificio:

EX AUDIENTIA SSMI. D. XXVI JUNII MCMXVI
SS. D. N. Benedictus divina providentia Papa XV,
cui nihil antiquius, quam ut pie inviolateque serventur decreta *Sacra Tridentina Synodus* et *Quam singulari*, felicis rec. Decessoris sui Pii X iussu edita, referente me infrascripto Cardenali a Secretis Status, cum prope adsit alter luctuosissimi eventus anniversarius dies, id mandare dignatus est, quod sequitur:» Omnes et singuli in Europa locorum Ordinarii summopere curent, ut, in Ecclesiis et Oratoriis suae cujusque diocesis, die XXX, qui dominicus est, proximi mensis

Julii, pueri utriusque sexus universi ad mentem Be-
tissimi Patris, sollemnioe quo fieri poterit ritu, ad
Sacram Synaxim accedant.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.»

Datum Romae, die mense et anno praedictis.

P. CARD. GASPARRI

a Secretis Status.

* *
*

Una vez más pide Nuestro Santísimo Padre
Benedicto XV las oraciones de los fieles para al-
canzar del cielo el tan deseado beneficio de la
paz, encargando con sumo encarecimiento a to-
dos los Ordinarios de Europa que procuren se
celebren con la mayor solemnidad posible en
todas sus iglesias, el último domingo del mes
actual, comuniones generales de niños. Y, a fin
de que se cumpla en todas sus partes el piadosí-
simo deseo del Romano Pontífice, mandamos a
todos los Rvdos. Curas párrocos, ecónomos y
demás sacerdotes encargados de las iglesias de
esta Diócesis que, el día 30 del presente mes,
celebren una comunión general de niños de am-
bos sexos a intención de Su Santidad; esperando
confiadamente del celo, que distingue al vene-
rable clero de esta Diócesis, que hará cuanto esté
de su parte para que dichos actos sean tan con-
curridos y solemnes como es de desear, dando
de este modo perfecto cumplimiento a los pater-
nales anhelos del Sumo Pontífice, encaminados,
sin duda, al remedio de la gran catástrofe, que

hace dos años pesa sobre Europa, siendo de
crer que las puras oraciones, salidas de los tier-
nos labios de tantos niños en el momento de
recibir en sus inocentes corazones al Príncipe
de la paz, hagan que desciendan sobre la tierra
los raudales de la divina misericordia y traigan
al mundo la tranquilidad que tanto necesita.

Astorga 14 de Julio de 1916.

El Gobernador ecco. (S. P.)

Dr. Mariano Flórez

Secretaría de Cámara y Gobierno.

C I R C U L A R

De orden de Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado se
ruega a los señores curas párrocos, ecónomos y en-
cargados de parroquia que atiendan y auxilién a las
Hermanitas del Asilo de Ancianos Desamparados de
esta Ciudad en la postulación que en el próximo mes
de Agosto harán, con permiso y autorización de Su
Señoría Ilma., en las parroquias de este Obispado,
con el fin de allegar recursos para atender a las múlti-
ples necesidades de la Casa.

Astorga 14 de Julio de 1916.

Ricardo Garcia

Vicesecretario.

SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORCA.

I.

Oposiciones a premios en el curso 1915-1916.

Con el fin de preservar a los seminaristas de las consecuencias malignas de la ociosidad durante las vacaciones del verano y con el propósito de que adquieran costumbre de expresar sus pensamientos por escrito, trasladando al papel sus conocimientos y sus opiniones, los ejercicios de oposición a premios se harán en el curso actual conforme a las instrucciones, que a continuación se expresan:

1.^a Todo seminarista que haya obtenido *Meritissimus* en alguna asignatura puede optar *al premio* en la misma.

2.^a Consistirá el *premio* en la exención del pago de uno de los dos plazos de matrícula del curso próximo venidero y en un *Diploma de Honor*.

3.^a Puede un mismo seminarista optar a dos o más premios, tantos como sean las asignaturas en que haya obtenido *Meritissimus*.

4.^a Los que obtuvieron *Insigniter meritis* o *Bene-meritus*, también pueden aspirar al equivalente metálico del premio en cuantas asignaturas quisieren, pero sin derecho al *Diploma de Honor*.

5.^a También da el *Meritus* derecho a presentar trabajos, que podrán ser premiados con la mitad del equivalente metálico del premio.

6.^a Los efectos académicos del premio van vinculados al *Diploma de Honor*,

7.^a Los trabajos tomarán la forma de exposiciones, memorias, monografías, disertaciones etc. y podrán ser escritos en cualquiera lengua.

8.^a Los trabajos se remitirán a la Secretaría de estudios del Seminario antes del día 19 de Septiembre, para que puedan ser examinados y censurados por los Catedráticos con la oportunidad debida.

9.^a Los trabajos versarán sobre los siguientes:

T E M A S .

De S. Escritura.—De quarti Evangelii fine, destinatione et ordine.

De Teología Moral.—De cooperatione.

De Instituciones canónicas.—Disciplina general de la Iglesia y particular de España sobre fundaciones y cargas pías.

De Teología Pastoral.—Obligación que tiene el párroco de velar por el cumplimiento de las pías voluntades, aniversarios, fundaciones piadosas perpetuas y Capellanías de carácter familiar; y cómo se ha de portar en cada caso.

De Oratoria.—Homilia sobre la curación del paralítico, que San Mateo refiere en el cap. noveno v. v. del 2 al 8 de su Evangelio.

De Instituciones sociales.—Instituciones de mutualidad que caben dentro de los Sindicatos Agrícolas.—Su base científica y organización.—La mutualidad y el Instituto Nacional de Previsión.

De Teología Dogmática.—Gratiae natura ejusque processus secularia tum haeretica tum catholica systemata conspectus.

De Hebreo.—Transcripción y análisis fonético y morfológico del Salmo LXXXIV del texto hebreo.

De Patrología.—Desenvolvimiento del dogma cristiano con los errores del agnosticismo según los S. S. Padres.

De Arqueología.—Las catedrales góticas.

De Economía Social.—De la agricultura.

De Griego Bíblico.—Análisis y traducción del capítulo décimo del Evangelio según S. Lucas.

De Historia Eclesiástica.—El pueblo mozárabe.—Su estado político y social.—Los templos mozárabes.—Los antitrinitarios casianistas.—Concilios primero y segundo de Córdoba.—Hortagesis y el abad Sansón.—Bodo y Alvaro Cordobés.—El abad Esperaindeo y demás escritores célebres de esta época de la Iglesia española. Exterminio del pueblo mozárabe.—Juicio crítico general de la Iglesia mozárabe.

Lugares teológicos.—Modernismus cum suis consequentiis adversus Theologiam Fundamentalem exponatur.

De Hebreo, (primer curso).—Transcripción, análisis y traducción del cap. 18 del Génesis.

De Psicología.—Verbi mentalis notio ac definitio.—Verbi oralis atque imaginati ad mentale habitudo.—¿Utrum verbum mentale distinguatur a specie mentali impressa?—Verbum mentale semper formatur in omni intellectione creata *in statu viae*.—Verbum mentale secundum triplicem respectum sub quo datur considerari, est *id quo*, *id in quo* atque *id quod* intelligitur a nobis.—Speciei expressae a mente nostra respondeat necne aliquid extrasubjectivum? Quod respondeas, rationibus firma.

De Cosmología.—De principiis corporum constitutivis systemata expendantur.

Física.—Hecho en que tiene su partida de nacimiento la Electrodinámica, y controversia a que dió lugar. Enumérense los principales generadores *electro-dinámicos*, explicando la manera de funcionar de cada uno: sus utilidades y sus defectos. Reglas razonadas para la instalación de timbres eléctricos.—Exposición gráfica de la instalación.

Química.—Reglas para la nomenclatura de los compuestos químicos binarios ternarios y cuaternarios con sus excepciones.

Geología.—Acción geológica del aire y del agua en sus tres estados.

Fisiología e Higiene.—Las bebidas y la Higiene.

Agricultura.—Abonos mixtos. Preparación, conservación, uso, ventajas e inconvenientes de los mismos.

De Ontología.—¿Quid et quotuplex sit bonum?—¿In quo ratio formalis boni sit reponenda?—De identitate boni et entis ¿quid tenendum?—¿Cur de solis existentibus proprie praedicari bonum queat? Duplex mali acceptio.—Summum malum, ut sic, existere non potest; malum autem quod est, et a bono est et in bono.

De Historia de la Filosofía.—Caracteres que distinguen la llamada Filosofía de la Restauración escolástica.—Influencia que en esta Restuaración ejercieron los filósofos españoles Francisco Vitoria, Domingo Soto, Melchor Cano, Gabriel Vázquez, Rodrigo Arriaga y Francisco Suarez.—Bibliografía filosófica de los sabios nombrados.

De Matemáticas.—Primer Curso.—Con dos lingotes de plata, cuyas leyes son respectivamente 0,800 y 0,950 ¿qué peso se puede tomar de cada uno para hacer 225 monedas de a 5 pesetas?

Segundo Curso.—La capacidad de un cilindro circular recto es de 7640 hectólitros: ¿cuál es su profundidad si el radio de la base mide doce metros?

Tercer Curso.—Un navío que se dirige hacia el norte ve sobre una misma línea dos faros en la dirección del oeste; después de una hora de marcha los faros aparecen uno al sud-oeste y el otro al sud-sud-oeste. Sabiendo que la distancia de los faros es de 8 kilómetros, calcular la velocidad del navío.

De Historia de la Literatura Española.—De la *mística* en el período aureo de nuestra Literatura.

Latín 4.º curso.—Versión de la Eneida de Virgilio. Libro VI desde el verso 79 al 506.

De Literatura latina preceptiva.—De Oratoria: a—in genere b—de diversis generibus Oratoriae—speciatim de Oratoria Sacra.

De Segundo Curso de Griego.—Conjugación completa de los verbos griegos:

.—yo alejo.

.—yo corrompo.

.—yo entro,

Análisis, orden y traducción del párrafo 26. El Rinoceronte—de la Crestomatía del Sr. Alonso Ortega.

De tercer año de Latín.—Primer ejercicio. Traducción libre del discurso de Anibal en el paso de los Alpes. (Página 218 de la Antología Latina).

Reglas de Sintaxis que se observan en esta composición de Tito Livio. Figuras más notables de construcción que nos enseña este discurso.

Segundo ejercicio. Composición latina del siguiente trozo:

«Entre los muñecos y fantoches de cartón y trapo, ya conocidos vuestros, veréis ahora algún hombre que hablará como hombre para espanto de los muñecos. Y ved a cuánto fuerza la costumbre; como ya conocéis a los fantoches de nuestra farsa y son tan viva imitación de verdaderos hombres, ahora tal vez el hombre verdadero os parezca un muñeco y los muñecos más hombres que nunca. Ni habrá de qué asombrarse, si así fuera. Los muñecos son todo resortes, dobleces y junturas, como se yerguen, se doblegan; como se alzan, se arrastran, y esta flexible facilidad es el mejor remedio de lo humano. Estos

muñecos son hombres que saben vivir: los hombres listos que todos conocemos. El hombre verdadero os parecerá en cambio con rigidez inflexible, sin coyunturas, porque alienta en él un noble espíritu y es todo frente y todo corazón. Su voz sonará sobre todas las voces de la farsa con palabras de profecía. Y este es el temor de quien compuso esta nueva farsa de hombres y muñecos. ¿Qué es un profeta mientras sus profecías no se cumplen? Enfadoso agorero, aguafiestas insupportable. Y si a costa de ver cumplidas sus profecías, de ruinas y de estragos habrá de ser su gloria, nunca sea profeta, quédese en agorero. Mas si juzgáis enojoso el aviso, estimadle a lo menos por bien intencionado.

.....
Si la intención del temeroso aviso es buena, y así el temor no salga nunca cierto, no juzgaréis la farsa profecía?»

Ejercicio tercero. Cuándo el infinitivo es y deja de ser modismo. Principales hispanismos que se encuentran en el trozo castellano del 2.º ejercicio.

Composición y derivación de las palabras.--Su diferencia. —Importancia de este tratado en las cuatro partes de la Gramática. —Demuéstrese con dos ejemplos de cada una de las partes de la oración. Obsérvese el régimen, los cambios fonéticos y la cantidad en los ejemplos aducidos.

De Literatura preceptiva. —1.º Figuras de dicción, de pensamiento y tropos que se contienen en la composición de Gabriel y Galán, titulada «El Ama».

2.º Figuras que se contienen en el Fragmento de un discurso académico sobre la Biblia, de Donoso Cortés.

(Las dos composiciones se encuentran en la Colección de Trozos Literarios de Sánchez Casado).

Historia Universal.—Historia de Las Cruzadas.

De segundo año de Latin.—Traducción: Historia de Roma. Recapitulación acerca de los siete reyes. «Haec est prima aetas... hasta el número 13. (Antología pág. 115.) Composición latina: Contéstese en latín esta pregunta: ¿Quomodo fit constructio directa?

Griego.—Curso Primero. Capítulos 19 y 20 del «Curso de análisis» de Ortega. Primero. Análisis detallado indicando las irregularidades de los nombres y adjetivos, contracciones de los mismos y reglas en las que estas contracciones se fundan. Segundo. Cambios de los verbos del trozo por contracción y eufonía y reglas a las que una y otra se ajustan. Tercero. Orden directo. Cuarto. Traducción.

Latin y Castellano.—Curso Primero. Capítulo II de la «Vida de S. Pablo Eremita» escrita por S. Jerónimo. (Antología, págs. 27 y 28, números 2 y 3). Primero. Análisis detallado de todas y cada una de las palabras que componen el trozo, señalando las irregularidades que en este caso particular sufren y las que en otro puedan tener. Segundo. Oraciones de que consta y elementos de estas. Tercero. Orden directo. Cuarto. Traducción literal. Quinto. Diversos modos que admiten las oraciones del mencionado capítulo.

De Geografía.—Segundo de Latín. Enumérense los distintos países que ocupan las razas y familias humanas en todo el mundo. Religión que profesan todas las naciones y en qué estado de civilización se encuentran todas las que pasan de 5 millones de habitantes. Indíquense las 50 ciudades más importantes del mundo atendidas su población, antigüedad, y estado de civilización y progreso en ciencias, artes, industria y comercio; exprésese. si lo hay, algún hecho de trascendencia universal en ellas realizado, monumentos más

célebres, y a ser posible, quien la fundó y en qué siglo o fecha determinada.

Primero de Latín.--Delíneense 3 mapas de la Península. El 1.º con todos los accidentes marítimos y sus nombres, con las ciudades puertos de mar y los ríos más importantes de ella. El 2.º señalando las fronteras de cada provincia, sus capitales, y las ciudades de una población superior a 20.000 habitantes. El 3.º marcando las distintas zonas agrícolas de España y expresando por escrito los diversos productos de cada una. Señálense las 30 ciudades más célebres de España.

De Historia Sagrada.--Patriarcas.

Astorga 14 de Julio de 1916.

El Prefecto de Estudios, DR. MOISÉS DIAZ CANEJA.

In mensem Julii collationes morales.

1.^a

1. Indultum quod divina officia et sepulturam, de quo in paragraphis septimo, octavo et noveno Summarii Indulgentiarum agitur quasnam facultates concedit.

2. Quid est interdictum et quotuplex; utrum ab excommunicatione multum differat et a quibus bonis praesertim privat.

3. Vi bullae, qui tenentur ad recitationem officii, a qua hora diei praecedentis possunt matutinum recitare, et quibus conditionibus.

C A S U S .

Accidit quod Episcopus suam Dioecesim perlustrans quoddam oppidum propter causam canonicam ponit in interdicto, Quaeritur utrum praeter ecclesiam paro-

chiamem in prohibitione comprehendantur alia oratoria
tum publica vel privata: et ad quid inservit Bulla in illo
casu.

De Rubricis.

Ad quot capita revocantur hodie officia divina.
Quotupliciter sunt officia festiva. Quatenam ex his ha-
bent octavas privilegiatas, in his qui psalmi dicuntur
in Prima, qui vero in Completorio. (Directorium hujus
anni.)

2.^a

1. Utrum hodierna Bulla concedat facultatem ab-
solvendi a quocumque peccato reservato, et censura,
nullo onnino excepto. Utrum cum onere ad Summum
P. recurrendi in aliquo casu. Quoties in anno Bulla
hanc facultatem praebet.

2. Utrum vi Bullae sacerdos ab Ordinario ad con-
fessiones mulierum exaudiendas approbatus potest au-
dire in confessione moniales cujuscumque ordinis, et
a quibuscumque reservatis, et, si forte habeant, eas ab-
solvere sicut ab aliis peccatis.

3. Quae vota commutari possunt virtute Bullae,
quae vero non. Cui eleemosyna conmutationis tra-
denda est.

C A S U S.

Poenitens suo confessario dicit quod fervore ardens
emissit votum ingrediendi in Congregationem SS. Re-
demptoris; nunc vero desiderat ut hoc votum, vi
Bullae, a confessario comumtetur. Procedit haec
commutatio.?

Quomodo in Directorio Dioecesis connotantur officia
festiva semisolemnia. Quando officium semisolemne
peragitur. Quid in casu quod habeat omnes antipho-
nas proprias; quid si habet antiphonas proprias tan-
tum ad laudes.

El monumento al S. C. de Jesús.

El 30 del pasado, festividad del Sagrado Corazón, tuvo lugar en el Cerro de los Angeles (Getafe) la conmovedora ceremonia de colocar la primera piedra del grandioso monumento que, por suscripción popular, consagra la nación española al Divino Corazón, en testimonio de su fe y amor.

En la parte del cerro referido que señala el centro geográfico de España, alzabase, bañado por el sol crepuscular, un soberbio altar, vestido de rico y rojo damasco, sobre el que se destacaba la bella imagen del Salvador, cuyo Corazón quiso dar su sangre toda por los hombres. Al lado se había instalado la garrucha que sostenía el pilar, sujeto a ella con un lazo de cintas rojas y de los colores del pabellón nacional.

Esperaba allí a los invitados el pueblo entero de Getafe con sus dignas autoridades a la cabeza.

A la hora prevenida de la tarde, empezaron a fluir automóviles, y poco después, entre un repique de campanas, llegaba en el suyo el Excmo. e Illmo. señor Obispo de Madrid-Alcalá, D. José María Salvador y Barrera, dando principio a seguido el solemne acto.

Bendijo su Excelencia Reverendísima la piedra que ha de servir de base al monumento, y después, la Excmo. Sra. Duquesa de la Conquista, entusiasta cooperadora y alma de esta piadosa iniciativa de don Ramón García-Rodrigo Necedal, cortó las cintas que sujetaban la piedra, que descendió lentamente al fondo del hoyo abierto a este fin: con ella quedaron sepultados un número de cada uno de los periódicos que habían enviado su representación a esta brillante solemnidad.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento de

Getáfe leyó el acta de la colocación, que fué firmada por todos los asistentes.

Durante la ceremonia, las niñas de los colegios de las Ursulinas y de la Divina Pastora, que habían acudido con las Comunidades respectivas, entonaron el himno del Corazón de Jesús, y las ilustres damas allí congregadas cantaron con gran entusiasmo el «Corazón Santo».

Los aviadores Sres. Urrizburu y D. Julio Adaro, pilotando dos magníficos monoplanos realizaron espléndidos vuelos, saludando a los invitados y recibiendo a cambio calurosas ovaciones.

Había numerosas representaciones del clero, de las Ordenes religiosas y de la aristocracia.

ORDENES.

Su Excelencia Il^{ta}ma. el Obispo mi Señor, ha conferido Sagradas Ordenes en el día 2 de Julio de 1916 a los señores que a continuación se expresan:

Para el Presbiterado.

- D. Andrés Abella Rodríguez, natural de Lillo.
- » Benjamín Rodríguez Lera, id. de Alija.
- » Ciriaco Martínez Fernández, id. de Alija.
- » José González Carro, id. de Santa Eulalia de Tábara.
- » Manuel Amigo Fernández, id. de San Esteban de Nogales.
- » Manuel Fernández Diez, id. de Rosales de Omaña.
- » Pedro Barrio Carbajo, id. de Santiago de la Requejada.
- » Pedro Santiago Galende, id. de Santa Croya de Tera.

F. Manuel González García, de la Congr. del Stmo. Redentor.

Para el Diaconado.

- D. Gregorio Pérez Uruña, natural de Alcobilla.
» Horacio de Paz Pérez, id. de Sta. María del Páramo.
» Manuel Santín González, id. de Villafranca.
» Lorenzo Moral de San Antonio, id. Diócesis de Madrid-Alcalá.

F. Juan Arana Juldain de la Orden de S. Agustín.

Para el Subdiaconado.

D. Antonio Rábano Monterrubio, natural de Rosinos de la Requejada.

- » Dionisio Horas de Paz, natural de Villabrazaro.
» Félix Fuente Ganado, id. de Junquera de Tera.
» José Guerra Fernández, id. de Benavides de Orbigo.
» Juan Francisco Domínguez Rodríguez, id. de Rubiales.
» Lisardo Mancebo Prieto, id. de Chaodocastro.
» Magín Rodríguez Fernández, id. de Terroso.
» Magín Rodríguez Nuñez, id. de S. Miguel de Lomba.
» Mariano Enriquez Basante, id. de Cacabelos.
» Maximiliano Terrón Terrón, id. de Fabero.
» Pedro Rodríguez Bercianos, id. de La Bañeza.
» Valentín García Panizo, id. de Espinoso.
» Vicente de Paz Pérez, id. de Brimeda.
» Virgilio Villar Pérez, id. de Alija.
» Wenceslao Bardón Fernández, id. de Astorga.

Para Tonsura y Menores.

D. Federico Abella González, natural de Lillo.

- » José Sastre Lorenzo, id. de Carbajalinos.
» Manuel González Aparicio, id. de Villalverde.
F. Ciriaco Alarte Mendiguren, de la Congr. del Santísimo Redentor.
» Daniel González Cudeiro, id.
» Exuperio Munárriz Arbeloa, id.
» Andrés Goy González, id.
» Esteban Cordero González, id.
» José Arbilla Osés, id.
-

Aviso importante.

Leemos en el *Boletín Eclesiástico de Madrid*:

«El Coronel D. Francisco Bernardino de Paula Alvin, residente en Palma (Brasil), desea entregar 1.156 pesetas al Presbítero D. Alfredo Martón, cuyo paradero y diócesis se desconocen. Al efecto ha depositado dicha cantidad en manos de un vecino de esta Corte, quien la entregará al interesado si previamente acredita su personalidad en la Secretaría del Obispado, Negociado de Personal».

El Nuevo Testamento.

La Editorial Vizcaína, propietaria de la «Gaceta del Norte» ha lanzado a la publicidad una edición numerosa y económica de los libros sagrados que integran el Nuevo Testamento en tamaño manual y en castellano, primera de esta clase que se hace en España, y cuyo objeto es oponer ediciones católicas a los protestantes, divulgar las Sagradas Escrituras entre el pueblo católico español y librarnos de la humillante tutela del extranjero, bajo la cual hemos estado hasta el presente.

Los pedidos a la Editorial Vizcaína, Henao, 8, Bilbao.
En rústica, 1,25 pesetas, encurdernado, 1,75 id.



NECROLOGIA.

El día 2 del pasado mes de Junio falleció el presbítero, D. Francisco Blanco Cabañeros, capellán de Pobladura de Valle. Pertenece a la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de cargas. Hace el número 336.

Nuestro Illmo. y Rvmo. Prelado se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en sufragio de su alma.

R. I. P.